

Guayaquil, 16 de Agosto de 2017.

Señores

SERVICIO AEREO REGIONAL REGAIR CIA. LTDA.

Presente.-

Señores Socios:

Dando cumplimiento al artículo 279 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisaría Principal de la empresa **SERVICIO AEREO REGIONAL REGAIR CIA. LTDA.** Pongo en su conocimiento el Informe Económico correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

1. OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA

SERVICIO AEREO REGIONAL REGAIR CIA. LTDA. Es una compañía de responsabilidad limitada creada al amparo de la Ley de Compañías, y bajo el control de la Superintendencia de Compañías en la parte societaria y del Servicio de Rentas Internas en la tributaria.

La actividad económica principal de la empresa es de **REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE AVIACION EN GENERAL RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS, CARGAS Y VALORES EN TODO TIPO DE AERONAVES**, ubicada en la ciudad de Puyo, Parroquia Shell, Cantón Mera, Av. Padre Luis Jacome, Provincia de Pastaza.

2. ASPECTOS CONTABLES

Se registran transacciones comerciales, por las actividades realizadas referentes a la actividad económica, sin embargo se reestructura la contabilidad de todo el periodo 2015, por haberse detectado errores en las políticas contables y desviaciones en los Estados Financieros, lo que conlleva a que los saldos fuesen ajustados.

Como datos relevantes del periodo en análisis se consideran los siguientes registros:

- a) Se registra el gasto de depreciación por el Activo Fijo revaluado, considera los años restantes de vida útil.
- b) Se compensan las Pérdidas Acumuladas con las Ganancias Acumuladas, quedando como saldo USD. 0.00 (CERO DÓLARES) de Pérdidas acumuladas y de USD. 36,506.21 de Ganancias Acumuladas.
- c) Se registra la cancelación de cuentas por pagar a las cuales no se les había descontado el pago.
- d) Se deja como observación a la gerencia que el saldo de la cuenta de Inventario, estaba sobrevalorada y se ajusta la misma con el costo de ventas.

3. ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FISCALES

Durante el ejercicio fiscal 2015, **SERVICIO AEREO REGIONAL REGAIR CIA. LTDA.**, ha cumplido con las obligaciones tributarias fiscales, constantes en la Ley de Régimen Tributario Interno. Ha presentado las declaraciones del IVA mensuales como agente de percepción y retención, declaraciones de retenciones en la fuente de impuesto a la renta, declaración de impuesto a la renta global por el ejercicio 2015, Anexos de compras, Anexo por rentas en relación de dependencia, contribución a la Superintendencia de Compañías, Impuestos Prediales, etc.

4. CONCLUSIONES

Agradezco a los señores accionistas de la empresa **SERVICIO AEREO REGIONAL REGAIR CIA.** **LTD.**, por haberme distinguido con el cargo de COMISARIA de la compañía y a la administración de la misma por su colaboración prestada para poder cumplir con la responsabilidad a mí encomendada.

Atentamente,


Ing. CPA. REYES CORNEJO ERIKA ROXANA
COMISARIA PRINCIPAL

SERVICIO AEREO REGIONAL REGAIR CIA. LTD.